

La Mujer en los Sindicatos

Lo que opina una Inspectora del Trabajo

Los salarios de hombre no dejan de optimizarse a las mujeres ni entre ellas no se estancan las necesidades de unirse; pero la mujer comprende de menos que el hombre la desemparatoria y de solidaridad. Además, tiene menos ocasión de unirse y fuera de sus ocupaciones profesionales, la atención de su hogar le quita todo su tiempo.

Para la mujer, el sindicato y la política son dos ideas confusamente unidas en su espíritu. Por tanto, las dos ideas principales, que tienen al sindicato de huelga, las relaciones de los hombres y sus consecuencias las causan temer. El objetivo de su vida es forzar su hogar y alejarse del trabajo, y la primera consecuencia de esta objetividad es que no avallan su trabajo como indispensable o como una necesidad que requiere imponer condiciones.

La obra de la fábrica, cuyas horas de trabajo están reglamentadas, como es obvio, por el acuerdo para ocupación de los miembros del sindicato; en cambio, las profesiones menos sometidas a las leyes de reglamentación del trabajo, como son la docencia, no ofrecen a los sindicatos un terreno estable.

Ante las dificultades que se presentan, las mujeres se han unido a los hombres. Los intereses de unas y de otros son a menudo comunes, sobre todo en las grandes industrias, en donde ellos se reparten las diferentes ramas de la fabricación.

En esa forma, las mujeres en los sindicatos se han beneficiado con las conquistas de los hombres, pero los derechos femeninos en cuanto se refiere a salario, horas de trabajo y a la protección de la maternidad obrera, no han sido considerados.

Es indispensable que las que trabajan en los establecimientos dependan del sentido de solidaridad y provisión y levanten el sentimiento de personalidad, sacando a la mujer del aislamiento para hacerla participar de la fuerza de una agrupación. El sindicato debe te-

Hemos creído de interés para nuestras lectoras publicar la opinión de un funcionario de la Inspección del Trabajo, jefe y autoridad en su servicio, y la de una obrera también autorizada en estos temas, sobre la vida de la mujer en los sindicatos.

Hoy que en gremio entero la idea de huelgas y demás aspectos de la lucha social preocupa la atención general, nos parece necesario que tanto nuestras compañeras como demás lectores se preocupen un poco más y tengan de sus ocupaciones profesionales, la atención de su hogar dejado de interesar solamente a obreros y patronos.

Así, además, sobre sus miembros una influencia benéfica baje el punto de vista intelectual y moral. La fuerza de la mujer en el sindicato es la compresión de las condiciones en que se efectúa el trabajo. La asociación profesional es la base necesaria para obtener el mejoramiento del trabajo. El sindicato avita que el obrero, obligado por la miseria, acepte un salario miserable. Con el sindicato habrá libertad para establecer las condiciones de los contratos de trabajo. Los obreros unidos a los demás representan una fuerza capaz de hacer valer

los derechos. La conexión sindical es íntimamente ligada a la del contrato colectivo y ligada por este mismo a la fuerza de la conciencia sindical del trabajo.

Los sindicatos industriales tienen una importante función reactiva, fortaleciendo siempre se compongan de pocas miembros; en cambio tienen casos profesionales que pueden ser organizaciones fuertes hasta llegar a constituir un gremio general o funcional. El hecho, sin embargo, de que el ingreso de los obreros y el pago de las cuotas al sindicato profesional sea voluntario contribuye a

Hay más mujeres que hombres en los Sindicatos, másno así en los Directorios

De un estudio hecho tomando al azar 25 Fábricas cuyos Sindicatos están formados por hombres y mujeres, se desprenden las siguientes conclusiones:

El número de sindicalizados asciende a 4.373; de éstos 2.137 son hombres y 2.236 son mujeres.

Hay 125 Directores, de los cuales 104 son hombres y sólo 21 son mujeres.

Las mujeres representan pues el 51,10 % de sindicalizados y los hombres solo el 48,90 %. La proporción correspondiente de mujeres en el Directorio, de acuerdo con estas cifras, debería ser, de 63 y hombres 62.

Estas cifras demuestran claramente que si las mujeres no tienen mayores beneficios en los sindicatos ni obtienen mayores ventajas en la industria es porque no se han dado todavía cuenta de su fuerza.

Lo que nos dice la obrera

Mariá Ramírez,
delegada a la Conferencia Pan-Americanica del Trabajo

Sobre este mismo tema «La Mujer en los Sindicatos», hemos entrevistado a María Ramírez, delegada del ramo de la costura, miembro del comité en nuestra organización y en los centros sindicatos.

Es indudable que las obreras no se han beneficiado como sus compañeros con la fuerza que proporcionan los directores, pero ello, en vez de sugerirnos la idea como la manifestaron algunos representantes de los organismos estatales y voceros de otras instituciones femininas, que éstas de-

bajan a la inutilidad. Además, la lavanda señala a los sindicatos profesionales el porcentaje de las utilidades como aporte de los patronos, como sucede en los sindicatos industriales.

A los organismos del trabajo corresponde estudiar la posibilidad de obtener que la participación de las utilidades que ascienda el art. 402 del D. F. L. 178 a los sindicatos industriales se haga extensiva a los sindicatos profesionales. De esta participación, que es inferior al 10 por ciento de la utilidad líquida de cada año, ni un patrono, en ningún caso, al 5 por ciento de los salarios de los obreros pertenecientes al sindicato que les hubieren pagado durante el año, la mitad se entrega al sindicato para aplicarlo en beneficios de mutualidad o de solidaridad y pravidad, y la otra mitad se distribuye entre los obreros del sindicato que han contribuido a su trabajo el 70 por ciento, a lo menos, de las disponibilidades del año.

Si esta participación pudiera quedar en la industria como acciones de los obreros, los sindicatos podrían considerarse como la primera forma de socialización de la industria.

Lo que opina una vieja luchadora femenina

La timidez exagerada y falta de iniciativa de la mujer la ha perjudicado. Hay industrias en Santiago en que el 90 % de los ASOCIADOS son mujeres y la dirección está encargada a los hombres. En una Fábrica, en que todo su personal pertenece al sexo femenino y que forman parte de un Sindicato Profesional, se eligió al mozo de los mandados, que no tiene intereses comunes con las obreras, para que los representes lo que demuestra que la elección recayo en el único por ser hombre.

Fábrica de Corbatas y Tejidos de Punto
SAN DIEGO 916

Presente este aviso y se le devolverá el 10% del valor de su compra.

CASA
ROJKIND

SANTIAGO
HUERFANOS 921
TELÉFONO 88864